

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°

0002835

QUINTERO, 02 AGO. 2016

VISTOS:

- 1.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 45/16 por un monto de \$ 8.545.946.- de fecha 19/05/2016
- 2.- Solicitud de Adquisiciones N° 2016000673 de Licitación 640840-7-LP16 del Departamento de Salud de fecha 06/06/2016
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 002065 de fecha 07/06/2016 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Medicamentos y designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud o quien le subrogue, y Operario/a Acreditado/a de la Plataforma de ChileCompra que pertenezca al Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue; y la siguiente Comisión Evaluadora: Químico Farmacéutico encargada de farmacia Posta de Salud rural de Loncura, o quien le subrogue, Enfermera Jefe a cargo del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue y a Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero, o quien le subrogue.
- 4.- Informe de Técnico N° 11 fecha 04 de Julio de 2016
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a la empresa FARMACÉUTICA CARIBEAN LTDA. Rut 76.830.090-9, representada legalmente por Don Jariel Meliz Torrens Rut [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Américo Vespucio N°1385 Mod. 7-8 Quilicura, Santiago, los siguientes medicamentos y en las cantidades que se indican: 50 frascos de Aluminio Hidróxido suspensión y 150 comprimidos de Paracetamol 80-100 mg, por un monto total de \$ 74.732.- (setenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos) iva incluido.
- 2.- **ADJUDÍQUESE** a la empresa ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. EXP. Y DIST. LTDA., Rut 76.956.140-4, representada legalmente por Don Carlos Alberto Valdés Ulloa, Rut [REDACTED] y por Don Rodrigo Andrés Del Canto Hurtado Rut [REDACTED] domiciliados en Sargento Bernardo Cuevas 021, Rancagua, los siguientes medicamentos y en las cantidades que se indican: 5.000 comprimidos de Risperidona 3 mg., por un monto total de \$ 511.700.- (quinientos once mil setecientos pesos) iva incluido.
- 3.- **ADJUDÍQUESE** a la empresa SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA. Rut 76.167.536-2, representada legalmente por Don Elias Cubillos Alarcón Rut [REDACTED] ambos domiciliados en Artemón Cifuentes N°83 San Felipe, Los Andes, los siguientes medicamentos y en las cantidades que se indican: 5.000 comprimidos de Aluminio Hidróxido 500 mg., por un monto total \$ 202.300.- (doscientos dos mil trescientos pesos) iva incluido.
- 4.- **ADJUDÍQUESE** a la empresa WINPHARM SPA Rut 76.079.782-0 representada legalmente por Doña Sandra Lorena González Lubbert Rut [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida El Retiro Parque Los Maitenes N°1287, Pudahuel, Santiago, los siguientes medicamentos y en las cantidades que se indican: 10.000 comprimidos de Metronidazol 500 mg y 7.000 comprimidos de Risperidona 1 mg. por un monto total de \$1.886.150.- (un millón ochocientos ochenta y seis mil ciento cincuenta pesos) iva incluido.
- 5.- **ELABÓRESE;** las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 6.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.04.004 de MEDICAMENTOS, del presupuesto vigente año 2016 del Departamento de Salud.

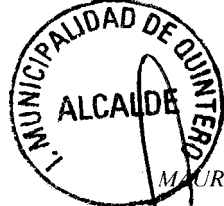
Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra.
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP YGS CAG J. E rfl



MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



I. Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°45/16

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad en el ítem 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", por la compra de medicamentos, por un monto de \$ 8.545.946 IVA Incluido, del presupuesto de Salud Municipal año 2016, para la Posta de Salud Rural de Loncura.

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.-



JUSTINA BALMAJEDA VALENZUELA
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.
DE SALUD MUNICIPAL

Quintero, 19 de Mayo 2016

CBV/rmf

DECRETO ALCALDICIO N° 002065
QUINTERO, 07 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- Certificado Factibilidad Económica N° 45/16 de fecha 19 de Mayo de 2016
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con los medicamentos necesarios para brindar una completa atención a usuarios y usuarias de inscritos en la Posta de Salud Rural de Loncura.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Bases Técnicas Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para Adquisición de Medicamentos 2do Listado 2016.
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura del Proyecto, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- a) Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud, o quien le subrogue
- b) Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue.

- 5.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación, respectivamente:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

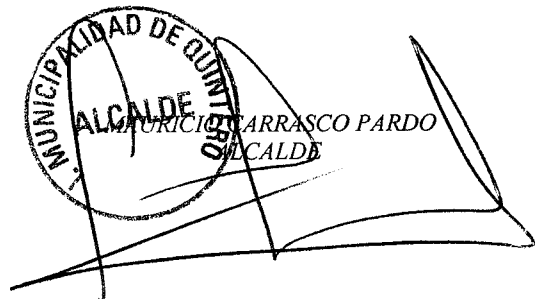
- a) Químico Farmacéutico encargado de Farmacia de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue
- b) Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue
- c) Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero, o quien le subrogue.

- 6.- Impútese el gasto a la cuenta de Salud,

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMERA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MURICIO ARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administración y Finanzas
 - 4.- Adquisiciones.
- MCP-YGS CBG J. E.rfl



INFORME TÉCNICO N° 11

Quintero, 04 de Julio de 2016

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-7-LP16 **MEDICAMENTOS 2do LISTADO** se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT	Natural	RUT	JUR	RUT EMP.	Rut Rep Legal	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 5	Anexo 6
INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	76.055.804-4			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
WINPHARM SPA	76.079.782-0			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2			SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A.	76.348.947-7			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9			SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9			SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-k			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LABORATORIO PASTEUR S.A.	87.674.400-7			SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
NOVOFARMA SERVICE S A	96.945.670-2			SI	SI	NO	SI	SI	SI	-SI	SI

Del cuadro anterior se desprende que las empresas Inversiones Pharmavisan Sociedad Anónima Rut 76.055.804-4, Winpharm Spa Rut 76.079.782-0, Sociedad Comercial Exportadora y de Inversiones Socosep S.A. Rut 76.348.947-7, Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp. Exp y Dist Spa. Rut 76.956.140-4 y Novartis Chile S.A. Rut 83.002.400-K, cumplieron con los Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas, es decir presentaron la totalidad de la documentación solicitada en el punto 7.1 y 7.2 de las bases de esta licitación, para avanzar a la apertura económica, tal como se señala en el punto 8 de las bases. No obstante al resto de los oferentes participantes, se les solicitó salvar errores u omisiones formales a través del Foro Inverso disponible en la Plataforma Mercado Público, según consta en el punto 10 de las Bases de esta Licitación, lo cual queda detallado en el cuadro resumen que sigue.

OFERENTE	RUT	Natural	RUT	JUR	RUT EMP.	Rut Rep Legal	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 5	Anexo 6
INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	76.055.804-4			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
WINPHARM SPA	76.079.782-0			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A.	76.348.947-7			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-k			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LABORATORIO PASTEUR S.A.	87.674.400-7			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
NOVOFARMA SERVICE S A	96.945.670-2			SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Del cuadro resumen que antecede, queda de manifiesto lo siguiente: quedan fuera de este proceso licitatorio la oferta presentada por: Laboratorios Andrómaco S.A. Rut 76.237.266-5, ya que no presenta copia del Rut de Representante Legal don Manuel Lucero Amar; y la oferta presentada por Novafarma Service S.A. Rut 96.945.670-2 ya que el Rut registrado en Documentos Acreditados en la Plataforma de Chile Proveedores NO coincide con el del Representante Legal informado en el Anexo N°1 de esta Licitación.

1.-Procedimiento de Apertura

Según Punto 8 de las Bases de esta Licitación: El acto de la apertura se efectuará a través del Portal Mercado Público.cl. el día y la hora establecida en las bases.

Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes técnicos, solicitados en el punto 7.1 y 7.2

2.- Evaluación de las Ofertas

Según Punto 11 de las bases de esta Licitación: La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 7.1 y 7.2), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.

Criterios de Evaluación

A.- Oferta Económica 40%

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100

Los puntajes asignados no considerarán decimales

B.- Plazo de Entrega de los medicamentos 10%

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando *100

Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar.

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

C.- Calidad de los medicamentos 30%

El 30% asignado a este ítem se desglosa de la siguiente manera:

- a. **10%:** se revisarán listados de productos denunciados al Instituto de Salud Pública (ISP) por falla de calidad o reacciones adversas. Dependiendo de si el fabricante o proveedor presenta o no denuncias, se asignará la siguiente puntuación:
 - Sin denuncias: 10 puntos
 - Con 1 denuncia: 8 puntos
 - Con 2 denuncias: 4 puntos
 - Con más de 3 denuncias: 0 puntos.
- b. **10%:** laboratorio con planta GMP y medicamento solicitado fabricado según GMP. Se debe adjuntar certificado reciente (emitido dentro de los 2 últimos años) necesariamente entregado por el ISP:
 - Si presenta certificado: 10 puntos
 - Si no presenta certificado : 0 puntos
- c. **10%:** Vencimiento no inferior a 1,5 años considerando el mes de Enero de 2016 como mes 1ero.

El proponente que ofrezca la mayor durabilidad del medicamento, considerando el mínimo exigido en estas Bases, obtendrá nota 10 y proporcionalmente disminuirá la nota, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

X= Cantidad de la oferta que se está evaluando/cantidad máxima de durabilidad ofertada X 100/ 10

Los puntajes asignados considerarán dos decimales.

D.- Bioequivalencia 20%

Se deberá adjuntar certificado de bioequivalencia de medicamento genérico respecto del innovador, o bien indicar la marca del medicamento, de lo contrario se asumirá que es solo un medicamento similar. Por lo tanto:

- Si adjunta certificado de bioequivalencia (si le es exigible) o cumple con la normativa complementaria del ISP (si dicho certificado no le es exigible): 10 puntos.
- Si sólo indica marca del producto o bien cotiza el fabricante, y no es bioequivalente: 3 puntos.
- Si no cumple ninguno de los requisitos anteriores: 0 punto.

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

3.- Aclaraciones

Es importante destacar que no se recibieron ofertas para los 120 comprimidos de Nitroglicerina 0,6 mg.

4.- Evaluación

Se adjunta cuadro comparativo.

5.- Evaluación Final

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Licitación Pública de **MEDICAMENTOS**, la Comisión de Evaluación que suscribe informa que la oferta de **Winpharm Spa Rut 76.079.782-0** obtiene el mayor puntaje ponderado para 10.000 comprimidos de Metronidazol 500 mg y para 7.000 comprimidos de Risperidona 1 mg., la oferta de **Sociedad Comercial Medikar Ltda. Rut 76.167.536-2** obtiene el mayor puntaje ponderado para 5.000 comprimidos de Aluminio Hidróxido 500 mg, la oferta de **Farmacéutica Caribbean Ltda. Rut 76.830.090-9** obtiene el mayor puntaje ponderado para 50 frascos de Aluminio Hidróxido suspensión y para 150 comprimidos de Paracetamol 80-100 mg, y la oferta de **Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp. Exp. y Dist. Spa Rut 76.956.140-4** obtiene el mayor puntaje ponderado para 5.000 comprimidos de Risperidona 3 mg.

6.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar de la siguiente manera:

A **Winpharm Spa Rut 76.079.782-0**, 10.000 comprimidos de Metronidazol 500 mg y 7.000 comprimidos de Risperidona 1 mg. por un monto total de \$1.886.150.- IVA incluido.

A **Sociedad Comercial Medikar Ltda. Rut 76.167.536-2**, 5.000 comprimidos de Aluminio Hidróxido 500 mg., por un monto total \$ 202.300.- IVA incluido.

A **Farmacéutica Caribbean Ltda. Rut 76.830.090-9**, 50 frascos de Aluminio Hidróxido suspensión y 150 comprimidos de Paracetamol 80-100 mg, por un monto total de \$ 74.732.- IVA incluido.

A **Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp. Exp. y Dist. Spa Rut 76.956.140-4**, 5.000 comprimidos de Risperidona 3 mg., por un monto total de \$ 511.700.-IVA incluido.



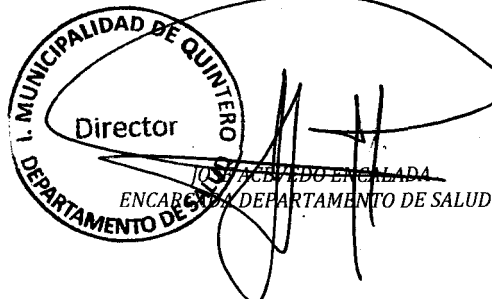
ANITA GUAJARDO CAMUS
ENFERMERA JEFE POSTA DE LONCURA

Mónica Labra Carroza
Rut: 12.125.060-8
Químico Farmacéutico

MÓNICA LABRA CARROZA
QUIMICO FARMACEUTICO POSTA DE LONCURA



JOVANNI AVILÉS PARDO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES



JOSE FELIPE ENCALADA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE SALUD



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE
V°B

Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
- 2.- Adquisiciones. I.M.Q.
- 3.- Depto. Salud I.M.Q.
- 4.- Secretaria Municipal I.M.Q.
- 5.- Administrador ChileCompra I.M.Q.
MCP/AGC/MLC/GAP/JAE/rfl

Pauta de Evaluación de las Ofertas Licitación 640840-7-LE16

Proveedor	PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	oferta económica		plazo de entregas				calidad de los Medicamentos 30%						total puntaje	adjudica	observaciones				
					40%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%				10%	10%		
pharmavisan	Clonura Potasio 600 mg. comprimidos			A GRANEL																			A GRANEL
wingpharm	Metronidazol 500 mg. comprimidos	10000	\$ 130	\$ 1.300.000	90	30	24	300	10	10	1	10	1	Jul-18	10	1	3	10	2	35	31		
wingpharm	Risperidona 1mg	7000	\$ 55	\$ 385.000	90	40	24	300	10	10	1	10	1	abr-20	10	1	3	10	2	55	51		
wingpharm	Risperidona 3mg	8000	\$ 85	\$ 680.000	93	37,2	24	300	10	10	1	20	1	feb-18	8	0,8	2,8	10	2	52			
medikar	Aluminio Hidróxido, suspensión	50	\$ 1.592	\$ 79.575	75	30	24	100	10	10	1	10	1		0	0	2	10	2	44			
medikar	Aluminio Hidróxido, 500 mg comprimidos	5000	\$ 34	\$ 170.000	100	40	24	300	10	10	1	10	1	informacion de fechas erroneas	0	0	2	10	2	54	51		
medikar	Metronidazol 500 mg. comprimidos	10000	\$ 128	\$ 1.281.000	93	37,2	24	100	10	10	1	10	1		0	0	2	10	2	51,2			
Ethon	Metronidazol 500 mg	1000	\$ 131	\$ 131.000	91	36,4	24	100	10	10	1	10	1	Jul-19	10	1	3	3	0,6	50			
Ethon	Risperidona 1mg	7000	\$ 63	\$ 441.000	87	34,8	24	100	10	10	1	10	1	abr-20	10	1	3	3	0,6	48,4			
Ethon	Risperidona 3mg	5000	\$ 86	\$ 430.000	92	36,8	24	100	10	10	1	10	1	Jun-18	10	1	3	3	0,6	50,4	51		
Ethon	Paracetamol 80-100 mg	150	\$ 25	\$ 3.750	76	30,4	24	100	10	10	1	10	1	nov-19	10	1	3	10	2	45,4			
Ethon	Aluminio Hidróxido suspensión frasco 180	50	\$ 1.657	\$ 82.850	72	28,8	24	100	10	10	1	10	1	sep-19	10	1	3	10	2	43,8			
Ethon	Aluminio Hidróxido 500 mg	5000	\$ 49	\$ 245.000	69	27,6	24	100	10	10	1	10	1	nov-17	10	1	3	10	2	42,6			
Ethon	Clonura Potasio 600 mg.	60000	\$ 81																				A GRANEL

OFERTA ECONOMICA	
Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100	
PLAZO DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS	
Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando *100	
VENCIMIENTO	
X= Cantidad de la oferta que se está evaluando/cantidad máxima de durabilidad ofertada X 100/ 10	